



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2016

003/16

RESOLUCION C. D. F. C. S. S. N°

VISTO:

La Resolución N° 072/97 C.D.-F.C.S, mediante la cual se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° del mencionado Reglamento dispone que en la 1° Sesión Ordinaria del Cuerpo, el Consejo Directivo fijara día y hora de Reuniones Ordinarias.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 03 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR como fecha y hora de Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, los 1^{er} y 3^{er} jueves de cada mes a horas 19:00.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.Cs.S.
R.
E.

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD

Lic. PATRICIA LILIANA MOYANO
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO - FAC. CS. SALUD